

ACCION DE TUTELA
RADICADO: 20001-22-14-004-2022-00185-01
ACCIONANTE: ELECTRICARIBE S.A E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Valledupar, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial en la que se informa sobre la imposibilidad para notificar al vinculada Luz Marina Montero de Cantillo, el despacho en aras de salvaguardar los derechos constitucionales al debido proceso y contradicción de dicho señor, **ORDENA** que por Secretaría se fije un aviso virtual en la pagina web de esta Corporación Judicial, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Óscar Marino Hoyos González', with several large, sweeping loops and flourishes extending from the main text.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado